



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Expresar el más enérgico repudio a las recientes declaraciones periodísticas de la fiscal Patricia Hortel sobre Rocío González, víctima del femicidio que ella investiga ocurrido en la localidad de Saladillo el pasado 1 de junio.



Diputada Nacional
Natalia Souto

FUNDAMENTOS

Señora presidenta,

Que Patricia Hortel, la Fiscal de la UFI N°2 de la Ciudad de Saladillo, al ser consultada por distintos medios sobre los avances de la causa declaró: "Tengo para mí, tal vez esté equivocada, la experiencia me indica que no... Los agresores seleccionan a sus víctimas. Dificulto que a mi hija le pase algo así, porque tiene otro perfil, ¿me entendés? Debemos educar muy distinto a las mujeres".

Luego Hortel agregó: "No la conozco a Rocío, no puedo hablar por Rocío, porque no la conozco. Pero lo que te puedo decir es que la mayoría, no todas, pero la mayoría de las víctimas que yo tengo son mucho más moderadas, educadas, mucho más respetuosas". "Estoy segura de que mi hija lo saca bailando, se impone. Es una persona que se hace respetar, su 'no' es respetado. Y la mayoría de las personas que yo tengo no son así".

Consideramos que este tipo de comentarios resultan ser muy graves porque no sólo revictimizan sino que también culpabilizan a Rocío de su propio femicidio. Y lo que resulta aún peor es que estos comentarios provengan de parte de la fiscal encargada de investigar esta causa.

Rocío Magalí Gonzalez era una joven de 25 años de la Ciudad de Saladillo, cuyo agresor era un compañero de trabajo quien ya la había amenazado en varias oportunidades. Rocío había denunciado a fines del 2022 al agresor y contaba con una medida de restricción, la cual no fue suficiente para evitar el femicidio.

Estas declaraciones a pocos días del aniversario del primer Ni una menos nos deben hacer reflexionar para reforzar la importancia de una reforma judicial feminista. Es necesario que

contemos con una justicia con perspectiva de género, que no revictimice y que capacite a sus operadores de justicia.

Por todo lo expuesto, vengo a solicitar a mis pares la aprobación del presente proyecto de Resolución.



**Diputada Nacional
Natalia Souto**